ACUERDO DE USO DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ. Versión 1.0

ANEXO CUARTO

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE USO DEL CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ

INTRODUCCION

El presente documento tiene por objetivo definir las condiciones y términos de uso del servicio de correo electrónico corporativo del Acueducto de Bogotá.

CAMPO DE APLICACION

Las presentes condiciones son aplicables y extensivas a la utilización de correo electrónico corporativo, tanto desde la red interna del Acueducto de Bogotá como desde Internet.

TÉRMINOS Y CONDICIONES.

- Tanto el servicio como la(s) cuenta(s) de correo electrónico corporativo de Lotus Notes son de propiedad del Acueducto de Bogotá y el Usuario podrá hacer uso de ella en forma local dentro de las instalaciones de la Empresa o en forma remota a través de la Intranet del Acueducto de Bogotá.
- La cuenta de correo corporativo desde donde haya sido enviado un mensaje, se considera como el “responsable” del contenido.
- El usuario es responsable de los mensajes emitidos o de cualquier otra actividad generada desde su cuenta que no se encuentre relacionada con actividades a su cargo.
- El Acueducto de Bogotá no será responsable del contenido de los mensajes que reciba el usuario.
- El usuario utilizará el servicio de correo electrónico corporativo de acuerdo a las necesidades de sus funciones y cuidando de no llenar el espacio asignado a su cuenta.
- El uso del correo para asuntos personales se permite, siempre y cuando este no afecte el desarrollo adecuado de sus funciones ni las de los demás. El usuario responderá por el uso para fines personales de la cuenta de correo corporativa en cuanto a los inconvenientes o riesgos de seguridad que cause al Acueducto de Bogotá.
- El usuario debe evitar cualquier acción que produzca la saturación, bloqueo o interrupción del servicio de correo a otros usuarios, como por ejemplo mensajes con archivos adjuntos demasiado grandes o mensajes masivos.

- El usuario debe acatar todas las recomendaciones que reciba por parte de la Dirección de Servicios de Informática y del Administrador del servicio de correo electrónico acerca del uso de la cuenta de correo.
- El usuario debe evitar el envío desde su cuenta de correos masivos empleando listas de distribución no autorizadas. Para tales casos el usuario debe enviar el mensaje a 7777@acueducto.com.co para su autorización y envío.
- La Dirección de Servicios de Informática podrá inspeccionar el correo en desarrollo de investigaciones, con la autorización expresa del Gerente del área a la que pertenece la cuenta. El usuario no debe esperar privacidad en los mensajes e información que se maneje por medio del correo electrónico corporativo.

SE CONSIDERA USO NO ACEPTABLE

El servicio de correo electrónico no debe ser usado, bajo ningún concepto, para las siguientes actividades:

- El uso que no se encuentre enmarcado dentro de las condiciones de uso antes mencionas.
- La transmisión de información o acto derivado del uso del correo electrónico que viole las leyes del Estado Colombiano o las directivas y normas del Acueducto de Bogotá.
- Con fines comerciales personales.
- Transmisión masiva de material de aplicación no específica del Acueducto de Bogotá.
- Transmisión de material que infrinja la legislación sobre propiedad intelectual (copyright).

SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE CORREO

El uso fuera de las condiciones antes establecidas en el servicio de correo electrónico puede ocasionar la suspensión temporal o permanente de la cuenta de acceso. El Acueducto de Bogotá podrá revocar temporal o definitivamente el derecho al acceso y uso del correo electrónico al usuario, sin detrimento de las acciones contractuales, legales y/o disciplinarias que pueda conllevar los actos realizados.